



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 2151

-2026-GR CUSCO/GEREDU

Cusco,

22 OCT 2026

EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El memorándum N° 334-2026/GR CUSCO/GEREDU/DIGEP, informe técnico N° 63 -2026/GR-CUSCO/GEREDU/DIGEP-UEDSUP, Y demás documentos que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, indica que la Gerencia Regional de Educación del Cusco, es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Gerencia Regional de Educación o el que haga de sus veces, es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (en adelante, Ley) regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica", la cual establece las condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores, medios de verificación, criterios de cumplimiento y formatos requeridos para los procedimientos de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de sus programas de estudios y filiales, de renovación de licenciamiento y de licenciamiento para la adecuación de Institutos de Educación Superior Pedagógica a Escuelas de Educación Superior Pedagógica, públicos y privados;

Que, visto el contenido del Informe Técnico N°63-2026/GR-CUSCO/GEREDU/DIGEP-UEDSUP, de fecha 06 de octubre del 2026, aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógico, donde se dispone con Resolución Gerencial la segunda convocatoria y cronograma de Encargatura de Director General de puesto y de funciones en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Público de la Región Cusco para el año fiscal 2027.

De conformidad con la RVM N° 167- 2023 – MINEDU, "Disposiciones que regulan la encargatura de Directores Generales y Puesto de funciones en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos; para el año fiscal 2027, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO y las facultades previstas por el D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Segunda Convocatoria y cronograma para Director General de Puesto y funciones del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público " Pomacanchi" de la Provincia de Acomayo Región Cusco, para el año fiscal 2027, el mismo que deberá desarrollarse bajo la modalidad presencial, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA.

ETAPAS	Fecha de inicio	Fecha finalización	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes.	22/10/2026 al 26/10/2026		GEREDU
Postulación a través del formulario virtual. https://www.gob.pe/regióncusco-geredu			Postulantes
Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	27/10/2026	27/10/2026	CE de la GEREDU
Presentación de reclamos	28/10/2026	28/10/2026	Postulantes
Absolución de reclamos	29/10/2026	29/10/2026	CE de la GEREDU
Entrevista personal	30/10/2026	30/10/2026	CE de la GEREDU
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	02/11/2026	02/11/2026	CE de la GEREDU
Presentación de reclamos	03/11/2026	03/11/2026	Postulantes
Absolución de reclamos	04/11/2026	04/11/2026	CE de la GEREDU
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	05/11/2026	05/11/2026	GEREDU

PLAZA VACANTE

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE DEL IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCIA
427254810018	IESPP. "POMACANCHI"	Pomacanchi	Acomayo

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial Regional a la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID- MINEDU), a través de la oficina de Trámite Documentario de la Gerencial Regional de Educación Cusco, para su conocimiento y fines pertinentes, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación Cusco (<https://www.gob.pe/regióncusco-geredu>).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Mg. HERACLIO VALENCIA SALCEDO
Gerente Regional de Educación
Gerencia Regional de Educación Cusco



Lo que transcribe a la presente en
conocimiento y fines consiguientes
Acto:

Lic. Yelina Libertad Rosa Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SEGUNDA CONVOCATORIA N° 32 – 2026 - CAP

ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL PARA IESP/EESP PÚBLICO DE LA REGIÓN CUSCO.

La Gerencia Regional de Educación de Cusco, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 167-2023-MINEDU, Ley N° 31653 Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, publica la Primera Convocatoria del proceso de selección de docentes para el encargo puesto y funciones de Director General para el año fiscal 2027, según las siguientes precisiones.

Participan los docentes de la CPD que laboran el IESP o EESP del ámbito regional y nacional que reúnan las exigencias establecidas en la norma técnica.

2. REQUISITOS PARA EL ENCARGO EN PLAZAS VACANTES DE DIRECTORES GENERALES.

- a) Ser docente de la CPD, a tiempo completo.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo cinco (5) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de cargos directivos y/o gestión pedagógica
- f) Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en general.

PRECISIONES PARA POSTULAR AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL POR PUESTO Y DE FUNCIONES

- g) Postulación a través del formulario virtual. <https://www.gob.pe/regióncusco-geredu>
- h) El ingreso de sus expedientes será por el sistema de MINEDU (SIA) en las fechas establecidas.
- i) Cada postulante es responsable de los datos e información que consigne en el aplicativo informativo del SIA, así como de las omisiones en las que pueda incurrir.
- j) Los postulantes deben presentarse 10 minutos antes del inicio de la entrevista ante el comité de evaluación portando su proyecto integrador (03) ejemplares tal como indica en el anexo 5 de la RVM N° 167 -2023-MINEDU.
- k) Los postulantes pueden efectuar sus reclamos por escrito a través de mesa de partes virtual (<https://www.gob.pe/regióncusco-geredu>) de la Gerencia Regional de Educación.
- l) La modalidad de la entrevista personal es presencial, según las etapas y cronograma de la convocatoria, ello se realizará en la Dirección de Gestión Pedagógica/ GEREDU CUSCO.

2.- IMPEDIMENTO PARA POSTULAR

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puestos o de funciones de director general y demás de gestión pedagógica, quienes incurren en los

Plazoleta Santa Catalina 235
grdrec2017@gmail.com Cusco – Perú

(084) 226154
(084) 581432





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

siguientes supuestos:

- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos siete (5) años.
- Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de función pública, en los últimos cinco (5) años.
- Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794.
- Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Ley N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación.

3. ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA.

ETAPAS	Fecha de inicio	Fecha finalización	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes.	22/10/2026 al 26/10/2026		GEREDU
Postulación a través formulario virtual. https://www.gob.pe/regióncusco-geredu			Postulantes
Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	27/10/2026	27/10/2026	CE de la GEREDU
Presentación de reclamos	28/10/2026	28/10/2026	Postulantes
Absolución de reclamos	29/10/2026	29/10/2026	CE de la GEREDU
Entrevista personal	30/10/2026	30/10/2026	CE de la GEREDU
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	02/11/2026	02/11/2026	CE de la GEREDU
Presentación de reclamos	03/11/2026	03/11/2026	Postulantes
Absolución de reclamos	04/11/2026	04/11/2026	CE de la GEREDU
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	05/11/2026	05/11/2026	GEREDU

Plazoleta Santa Catalina 235
grdrec2017@gmail.com Cusco – Perú

(084) 226154
(084) 581432



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4. PLAZA VACANTE

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE DEL IESP/EESP	DISTRITO	PROVINCIA
427254810018	IESPP. "POMACANCHI"	Pomacanchi	Acomayo

EL expediente y los documentos deben ser ingresados en físico por mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación del Cusco.

Cusco, 19 de octubre del 2026



Plazoleta Santa Catalina 235
grdrec2017@gmail.com Cusco – Perú

(084) 226154
(084) 581432